



ACSUG

AXENCIA para a CALIDADE do
SISTEMA UNIVERSITARIO de
GALICIA

ID MEC: 4312437

Nº EXPEDIENTE: 3386/2010

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	MÁSTER UNIVERSITARIO EN TRADUCCIÓN MULTIMEDIA
MENCIONES/ESPECIALIDADES	NO PROCEDE
UNIVERSIDAD RESPONSABLE	UNIVERSIDAD DE VIGO
CENTRO RESPONSABLE	FACULTAD DE FILOLOGÍA Y TRADUCCIÓN
CENTROS DONDE SE IMPARTE	FACULTAD DE FILOLOGÍA Y TRADUCCIÓN
RAMA DE CONOCIMIENTO	ARTES Y HUMANIDADES
NÚMERO TOTAL DE CRÉDITOS	60
PROFESIÓN REGULADA	NO
MODALIDAD DE IMPARTICIÓN	SEMI PRESENCIAL
ACREDITACIÓN EX ANTE (VERIFICACIÓN)	30/06/2010
CURSO DE IMPLANTACIÓN	2010/2011

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, la **Universidad de Santiago de Compostela** ha remitido la solicitud para la renovación de la acreditación del título de **Máster Universitario en Traducción Multimedia** con el fin de que ACSUG compruebe que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la descripción y los compromisos que se incluyeron en el proyecto inicial aprobado en el proceso de verificación.

La evaluación se ha realizado por una subcomisión derivada de la Comisión de Evaluación de la Rama de Conocimiento de **Artes y Humanidades** formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de esta comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la página Web de ACSUG.

Este informe es el resultado de la evaluación del conjunto de evidencias de carácter documental del título y de la visita de la subcomisión de evaluación al centro donde se imparte el título objeto de este informe. La visita se ha desarrollado sin incidencias, conforme a la agenda prevista.

Dicha subcomisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado toda la información disponible sobre este título y, de acuerdo con los criterios establecidos para la renovación de la acreditación, ACSUG emite un informe final **FAVORABLE** considerando la siguiente valoración por criterio:

DIMENSIONES Y CRITERIOS	VALORACIÓN
DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO	
Criterio 1. Organización y desarrollo	B: Se alcanza
Criterio 2. Información y transparencia	B: Se alcanza
Criterio 3. Sistema de garantía de calidad	SGC Certificado (07/10/2014)
DIMENSIÓN 2. RECURSOS	
Criterio 4. Recursos humanos	B: Se alcanza
Criterio 5. Recursos materiales y servicios	B: Se alcanza
DIMENSIÓN 3. RESULTADOS	
Criterio 6. Resultados de aprendizaje	B: Se alcanza
Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento	B: Se alcanza

1. PRINCIPALES PUNTOS FUERTES

- El desarrollo del plan de estudios del máster se está ejecutando acorde a lo establecido en la memoria de verificación y el carácter semipresencial de la enseñanza.
- El título mantiene una demanda constante desde su implantación, como se puede constatar con el análisis de la evolución del número de matriculados de nuevo ingreso de los últimos cursos académicos. La nota media de acceso al máster registra un aumento progresivo desde su implantación.
- El perfil formativo del máster mantiene su relevancia y está actualizado. Se valora positivamente, por parte de los empleadores, la formación especializada que ofrece este título.
- El perfil real del estudiantado es coherente con el perfil de ingreso establecido en la memoria verificada, en el curso 2014/2015, aproximadamente el 52% del alumnado matriculado procede del ámbito relacionado más directamente con la traducción, un 33% procede del ámbito relacionado más directamente con la lengua inglesa y el 15% restante se reparte entre estudios realizados en el extranjero (10,00%) y Comunicación Audiovisual (5,00%).
- Destaca la coordinación horizontal y vertical del máster.
- El título, además de haber consolidado relaciones con instituciones del entorno, cuenta con redes o convenios de colaboración con distintas universidades internacionales.
- Las encuestas de satisfacción del alumnado y las observaciones de los egresados ponen de manifiesto la cualificación, capacidad y motivación del profesorado del Máster. Se reconoce el esfuerzo realizado por el profesorado en la impartición con garantías de calidad de los títulos del centro, pese a las quejas del profesorado por la aplicación del Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre, reflejadas en los resultados de las encuestas de satisfacción del PDI y en los distintos informes emitidos por los órganos y comisiones de la Facultad.
- El título cuenta con una web propia actualizada y atractiva que incluye la información del título de modo eficaz y útil para los estudiantes del Máster.
- Las infraestructuras destinadas al proceso formativo son las adecuadas en función de la naturaleza y modalidad del título. El centro hace esfuerzos de mantenimiento, adaptación y ampliación de espacios para la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Los indicadores de satisfacción son muy positivos, siempre superiores a la media del centro y de la rama de conocimiento. En muchos aspectos, éste es el título mejor valorado del centro.
- Las tasas de evaluación, de éxito, de rendimiento y de eficiencia son positivas, y, en general, estables. Las fluctuaciones en estos indicadores no son relevantes. La tasa de graduación ha mejorado considerablemente en el curso académico 2013/2014, debiendo mantenerse esta tendencia.
- La Comisión de Evaluación ha podido disponer de amplia información documentada, con las evidencias y los indicadores necesarios para la valoración de los diferentes criterios de renovación de la acreditación. El informe de autoevaluación elaborado por el centro aporta abundante información sobre el desarrollo y las problemáticas del título, se establecen propuestas de mejora en consecuencia y se da respuesta a cada una de las recomendaciones formuladas en los diferentes informes.

2. RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA

(El centro no presenta Plan de Acciones de Mejora)

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 2. Información y transparencia

- Se recomienda completar la información en la web del título sobre los representantes de los estudiantes en las distintas comisiones de la Facultad, así como hacer públicos los componentes de la delegación de alumnado.
- Se recomienda completar la información relativa al Trabajo de Fin de Máster (TFM) (líneas, tribunales, etc.) y a las prácticas externas.
- Se recomienda mejorar la visibilidad del trabajo de la Comisión de Garantía de Calidad (CGC), publicando la composición nominal de la CGC y las actas o acuerdos de las reuniones de dicha comisión.

Criterio 3. Sistema de garantía de calidad

- Los porcentajes de participación en las encuestas de satisfacción de los estudiantes de este máster son razonables, de hecho son los más altos del centro, pero teniendo en cuenta el número de alumnos/as y las características del título, se recomienda seguir con el desarrollo de acciones concretas con el objetivo de incrementar su participación en las encuestas de valoración de la actividad docente y de satisfacción.
- Se recomienda tomar medidas para recuperar la participación del profesorado en las encuestas de satisfacción ya que en el último curso ha sufrido un descenso notable pasando de un 63% a sólo un 33%. Se recomienda además, seguir promoviendo acciones para el incremento de la participación del PAS del centro en dichas encuestas.
- Se recomienda seguir promoviendo una participación activa del alumnado en las distintas Comisiones de la Facultad y potenciar sus aportaciones para la mejora continua de las enseñanzas que se imparten en el centro.
- Se recomienda seguir potenciando desde la Universidad y desde el Centro la importancia de evaluar la calidad de la docencia (a través del Programa DOCENTIA o similares).

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Recursos Humanos

- La participación del profesorado en programas de movilidad es escasa. Esto se justifica parcialmente por la naturaleza profesionalizante del máster, en cualquier caso, se recomienda promover la participación del profesorado en los programas de movilidad docente internacional, en la medida que lo permitan las obligaciones docentes.
- Se recomienda promover la participación del profesorado en los programas de formación docente.
- Se recomienda ofertar programas de formación en idiomas para el PAS del centro.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

- El Informe de autoevaluación analiza la tasa de abandono, justificando dicha tasa (entre un 10% y un 15%) por las dificultades para compaginar los estudios con la vida laboral del estudiantado y sin analizar posibles causas internas del desarrollo del propio título. Se recomienda seguir analizando esta tasa y desarrollar acciones de mejora específicas para conseguir reducirla cumpliendo lo establecido en la memoria de verificación (10%).
- Aun no se dispone de información sobre la inserción laboral y la satisfacción de egresados. Es importante que se incorpore cuanto antes, y de forma sistemática, un análisis de este tipo de información en los futuros autoinformes de seguimiento.

La ACSUG, en un plazo máximo de 2 años (máster)/3 años (grado), evaluará el informe de seguimiento del título junto con las evidencias que justifiquen el cumplimiento de las recomendaciones incluidas en este informe. Sería recomendable que dichas recomendaciones para la mejora formaran parte del Plan de Acciones de Mejora elaborado por el título.

Santiago de Compostela, a 24 de mayo de 2016



José Eduardo López Pereira
Director ACSUG